

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1, se testa el código QR en cada una de las Páginas.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 443/2017, en la sesión celebrada el 9 de octubre de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/1402

BITÁCORA: 32/G3-0018/08/17

Zacatecas, Zacatecas, 23 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

J. GUADALUPE RAMIREZ LAMAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Agosto de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/17/880 de fecha 01 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| Mesa de la Hierba, Benito Juarez, D-32-004-MES-001/17, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 42.050 Metros cúbicos rollo | 3 | 1 | 3 | 17886961 | 17886963 |
| Mesa de la Hierba, Benito Juarez, D-32-004-MES-001/17, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 7.880 Metros cúbicos rollo | 1 | 4 | 4 | 17886964 | 17886964 |
| Mesa de la Hierba, Benito Juarez, D-32-004-MES-001/17, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 21.130 Metros cúbicos rollo | 3 | 5 | 7 | 17886965 | 17886967 |
| Mesa de la Hierba, Benito Juarez, D-32-004-MES-001/17, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 3.960 Metros cúbicos rollo | 1 | 8 | 8 | 17886968 | 17886968 |
| Mesa de la Hierba, Benito Juarez, D-32-004-MES-001/17, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 32.630 Toneladas | 11 | 9 | 19 | 17886969 | 17886979 |
| Mesa de la Hierba, Benito Juarez, D-32-004-MES-001/17, carbón vegetal, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 28.790 Toneladas | 10 | 20 | 29 | 17886980 | 17886989 |
| Mesa de la Hierba, Benito Juarez, D-32-004-MES-001/17, carbón vegetal, <i>Quercus arizonica</i> , (encino), 9.010 Toneladas | 3 | 30 | 32 | 17886990 | 17886992 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
M.C. JULIO CÉSAR NARDOZ
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/1402

BITÁCORA: 32/G3-0018/08/17

Zacatecas, Zacatecas, 23 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
- Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
Dr. Victor Carlos Armas Zagoya.- Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM